



O F I C I O

S/REF:

N/REF: S/1 MAP

FECHA: 6 de febrero de 2017

ASUNTO: Ofrecimiento vacantes a los aprobados oposición ETGOA

DESTINATARIOS:

De conformidad con lo previsto en el Apartado Decimoséptimo 4 de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del día 27), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, en hoja aparte le relaciono los puestos de trabajo vacantes, correspondientes al área por la que participó, que se ofrecen a los opositores que han superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de OO.AA., especialidad de Sanidad y Consumo, convocado por Orden SSI/2161/2015, de 9 de octubre (Boletín Oficial del Estado del 17).

La petición de vacantes deberá comprender, por orden de preferencia, todos los puestos de trabajo que se relacionan o **al menos en número equivalente al obtenido en el proceso selectivo**, y se efectuará en el plazo de **diez días hábiles**, a contar del siguiente al del recibo de la presente notificación. Los aspirantes que no hagan elección de vacantes, o ésta sea insuficiente, serán destinados a las que resulten sin cubrir una vez adjudicadas el resto de las peticiones.

La solicitud de petición de vacantes dirigida a la Subdirección General de Recursos Humanos se presentará en el Registro General del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A fin de agilizar al máximo el nombramiento como funcionarios de carrera, la petición de vacantes podrá remitirse por fax al número 91 596 19 89 o escaneada y firmada a la dirección de correo electrónico sgrecursoshumanos@msssi.es

Para cualquier aclaración al respecto podrán llamar al teléfono 91 596 12 95.

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

José Ramón Crespo Sánchez